

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 SET. 2010

VISTO: la invitación a participar del "II Foro Mundial de Inversiones" organizado por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) a celebrarse en la ciudad de Xiamen, República Popular China entre los días 6 y 9 de setiembre de 2010; y la necesidad de reforzar la presencia institucional de altas autoridades uruguayas en el Stand de Uruguay del Pabellón de América Central y del Sur de la Expo Shanghai 2010, que fuera inaugurada el 1º de mayo de 2010, en la ciudad de Shanghai, República Popular China, entre los días 10 al 15 de setiembre de 2010;-----

CONSIDERANDO: I) que los temas a tratar en el referido Foro, así como la presencia en la referida exposición, son considerados de especial interés para la República;-----

II) que en consecuencia, resulta necesaria la concurrencia de la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti;-----

III) que por razones de itinerario de vuelo la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti, partirá de la ciudad de Montevideo el día 3 de setiembre de 2010, arribando a la ciudad de Xiamen, República Popular China el día 5 de setiembre de 2010;-----

IV) que por razones de índole personal la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, se encontrará en la República Popular China hasta el día 19 de setiembre de 2010 inclusive;-----

V) que la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti, deberá pernoctar en la ciudad Xiamen, República Popular China, los días 5, 6, 7, 8 y 9 de setiembre de 2010, y en la ciudad de Shanghai los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de setiembre de 2010;-----

VI) que el viático diario a otorgar a la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti, a la ciudad de Xiamen, República Popular China, es de U\$S 294.00 (dólares americanos doscientos noventa y cuatro), correspondiendo que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente los días 3 y 4 de setiembre de 2010, al no pernoctar en dicha ciudad, ascendiendo el mismo a la suma de U\$S 118.00 (dólares americanos ciento dieciocho);-----

VII) que el viático diario a otorgar a la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti, a la ciudad de Shanghai, República Popular China, es de U\$S 299.00 (dólares americanos doscientos noventa y nueve);-----

VIII) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 148/92 de fecha 3 de abril de 1992;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005; Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992 y el Decreto N°56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1º- Designase en Misión Oficial a la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti, entre los días 3 y 15 de setiembre de 2010, a fin de participar en el "II Foro Mundial de Inversiones" organizado por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) a celebrarse en la ciudad de Xiamen, República Popular China, y a fin de reforzar la presencia institucional en el Stand de Uruguay del Pabellón de América Central y del Sur de la Expo Shanghai 2010, en la ciudad de Shanghai, República Popular China.-----

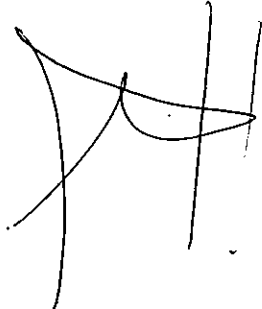
2º- El viático diario correspondiente a la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti, por 5 (cinco) días (del 5 al 9 de setiembre de 2010) en la ciudad de Xiamen, República Popular China, por un importe de U\$S 294.00 (dólares americanos doscientos noventa y cuatro), por 2 (dos) días (3 y 4 de setiembre de 2010) por un importe de U\$S 118.00 (dólares americanos ciento dieciocho) en la misma ciudad; y por 6 (seis) días (del 10 al 15 de setiembre de 2010) en la ciudad de Shanghai, República Popular China, por un importe de U\$S 299 (dólares americanos doscientos noventa y nueve), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/91 del 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Xiamen-Shanghai-Montevideo, para la señora Sub Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti, por un importe de U\$S 4.950.00 (dólares americanos cuatro mil novecientos cincuenta), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán de acuerdo a lo previsto por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

6º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República